

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LITOCONSTRUCCIONES S.A.
CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE**

En el Cantón Guayaquil, a los veinte días del mes de Mayo del dos mil catorce, en la sede de LITOCONSTRUCCIONES S.A., ubicada en la Cda. Guayaquanes, Solar 06 Mz. 80, se reúnen los accionistas de la Compañía, señores: **RODRIGUEZ SALAZAR MARIA DEL LOURDES**, propietaria de trescientas acciones (300); **SALAZAR RODRIGUEZ AGUSTIN EDUARDO**, propietario de trescientas cincuenta acciones (350); **SALAZAR RODRIGUEZ LOURDES ELIZABETH**, propietaria de ciento cincuenta acciones (150) ordinarias y normativas de un Dólar cada una, dejándose constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dólares; quienes acogidos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse en junta ordinaria, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Revisión, lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero de 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2013 siendo estos:
 - Estados de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambio en el Patrimonio
 - Notes a los Estados Financieros

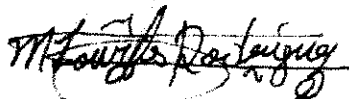
Preside la Junta General la señora **RODRIGUEZ SALAZAR MARIA DEL LOURDES**, en su calidad de Gerente y Accionista de la Compañía, y actúa como Secretario el señor **SALAZAR RODRIGUEZ AGUSTIN EDUARDO**, en calidad de Accionista, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas, que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos Dólares, representados por ochocientas acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar los puntos constantes en el orden del día.

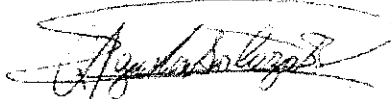
Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero de 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2013.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta, la misma que luego de su lectura, es aprobada en todas sus partes, siendo las doce horas diez minutos, firmando para constancia y validez, todos los accionistas en unidad de acto con la Gerente General, que certifica: f) **SALAZAR RODRIGUEZ LOURDES ELIZABETH**, accionista f), **SALAZAR RODRIGUEZ AGUSTIN EDUARDO**, Accionista f) **RODRIGUEZ SALAZAR MARIA DEL LOURDES** Accionista

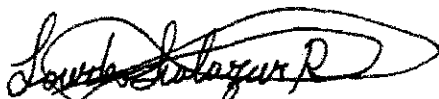
Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, Mayo 20 del 2014.



RODRIGUEZ SALAZAR MARIA DEL LOURDES
Gerente General, Accionista



AGUSTIN EDUARDO SALAZAR RODRIGUEZ
Accionista, Secretario



SALAZAR RODRIGUEZ LOURDES ELIZABETH
Accionista